



24 de abril de 2017 CU-499-2017

Lic. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

Con base en lo acordado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6071, artículo 2, del pasado 6 de abril, y con el propósito de organizar el homenaje anual a miembros de la comunidad universitaria galardonados, en el 2016, con alguno de los premios nacionales que otorga el Estado costarricense, en los campos cultural, científico y tecnológico, u otra distinción de reconocido prestigio, en el ámbito nacional o internacional, me permito solicitarle **enviar al Consejo Universitario**, a **más tardar el 16 de junio de 2017**, la siguiente información:

- 1. Nombre completo de la persona galardonada, o de la dependencia, en caso de que sea esta la que haya recibido el premio, y relación que tiene con la Universidad de Costa Rica (estudiante, docente, funcionario administrativo, profesor Emérito, o colaborador).
- 2. Nombre exacto del premio que recibió, copia del diploma, placa o documento que haya recibido y una explicación sobre la importancia o prestigio que tiene el premio.
- 3. Números de teléfono donde localizar a la persona o personas galardonadas.

Como parte de los cambios aprobados por el Consejo Universitario y con el fin de que exista mayor claridad sobre los premios que se contemplarán en este homenaje, se hizo una clasificación de las distinciones que, de ahora en adelante, no deben remitirse para esta ceremonia. A saber:

- Admisión a programas de posgrado en universidades nacionales o extranjeras.
- Artículos de periódico sobre la vida y obra de un(a) universitario(a).
- Clasificaciones en mundiales deportivos.
- Denominación de salas, edificios, auditorios, bibliotecas, archivos, calles, avenidas, etc., con el nombre de un(a) universitario(a).
- Designaciones, reconocimientos o finalistas en concursos, competencias o en ediciones de premios nacionales o internacionales.
- Finalistas y menciones de honor en bienales internacionales.





CU-499-2017 Página 2

- Ganadores(as) de premios económicos por la presentación de proyectos académicos, científicos, artísticos o deportivos.
- Distinciones por la presentación de tesis en grado y posgrado o graduaciones de honor en programas de grado o posgrado en universidades nacionales o extranjeras.
- Medallas de plata y bronce, segundos y terceros lugares y menciones de honor en competencias deportivas, en el ámbito nacional e internacional.
- Medallas de plata y bronce, segundos y terceros lugares y menciones de honor en concursos y competencias académicas, científicas y de arbitraje en el ámbito internacional.
- Medallas o reconocimientos por mejores calificaciones o mejores promedios en universidades nacionales y extranjeras.
- Nombramientos como miembros honorarios, colaboradores o correspondientes en las academias científicas, artísticas o de la lengua.
- Premios por la presentación de documentos, pósteres y ponencias en congresos, encuentros y simposios nacionales o internacionales.
- Premios que no correspondan al periodo que se está reconociendo.
- Distinciones que hayan sido otorgadas por la misma Universidad de Costa Rica.

Para mayor información, pueden llamar al teléfono 2511-1286 de la Unidad de Comunicación, o consultar las nuevas disposiciones en el sitio web del Consejo Universitario.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Facultad de Medicina DECANATO

24-04-2617

RECIBIDO

Cordialmente,

Ing. José Francisco Aguilar Pereira

Director

zsiles / CU-D-17-04-254 ruta 3